



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
NEIVA, HUILA

EDICTO No. 005

**LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL HUILA**

HACE SABER:

Que dentro del Acción POPULAR instaurado por DIEGO VIVAS TAFUR -PROCURADOR 11 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIO HUILA Y CAQUETÁ, contra C.A.M., MUNICIPIO DE NEIVA Y OTROS, se dictó SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA fechada el 30 DE MAYO DE 2013.

Para notificar a las demás partes la providencia anterior, se fija el presente EDICTO en lugar visible de la secretaría de esta corporación y en la página web dispuesta para el efecto (<http://www.ramajudicial.gov.co/cs/j/publicaciones/ce/seccion/400/1454/5029/Edictos>), por el término de tres (3) días contados a partir de hoy 20 DE JUNIO DE 2013 siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y se desfija a las seis de la tarde (6:00 P.M.) del día 24 DE JUNIO DE 2013.

ERIKA MILENA GARCÍA DAZA
Secretaria

RADICACION: 41001233300020120004300
MAGISTRADO PONENTE: RAMIRO APONTE PINO
Erika Milena García Daza